

DECRETO ALCALDICIO N° 1883 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA,

21 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 388 de Fecha 10.06.2024, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez 2024, secretaria Ministerial de desarrollo social y familias de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 30 de mayo de 2024, para la ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez 2024, entre secretaria Ministerial de desarrollo social y familias de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa año 2024. Por un monto de \$ \$118.911.393.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Alcaldía
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-